



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

REG. N°: 399/2020

**NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

Los Santos son modelo de vida cristiana para todos los fieles. Es labor del Obispo promover y cultivar el culto a los Santos en su Diócesis, especialmente a aquellos que tiene relación con la iglesia diocesana.

Considerando que tanto por sus estudios, como por su labor pastoral, concurren en la persona del Rvdo. Sr. D. Álvaro Fernández Fidalgo, sacerdote de esta Diócesis, las cualidades necesarias para el desempeño de tan importante labor, por el presente

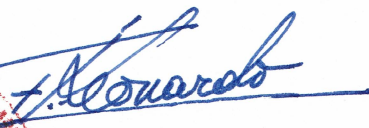
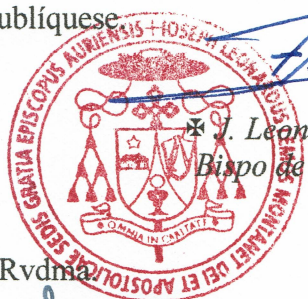
DECRETO

Que con el fin de que se preste la debida atención a esta labor eclesial en el ámbito de nuestra Diócesis estimamos conveniente nombrar, *pro tempore nostrae voluntatis*, al Rvdo. D. Álvaro FERNÁNDEZ FIDALGO como **Delegado Episcopal para la Causa de los Santos** de la Diócesis de Ourense, confiando en que su dedicación redundará en mayor gloria de Dios y bien de la comunidad cristiana.

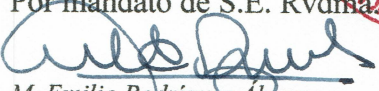
Esperamos, confiadamente, que el Rvdo. Sr. D. Álvaro Fernández Fidalgo desempeñe este encargo diocesano con la misma competencia, seriedad y comunión eclesial con la que ha ejercido los otros ministerios que se le han encomendado al servicio de la Iglesia diocesana.

Dado en la ciudad de Ourense, a catorce de agosto de dos mil veinte.

Notifíquese y publíquese



J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdmo.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario